

El Senado debate la ampliación de la Corte Suprema de Justicia

22 septiembre, 2022



El oficialismo buscará aprobar, sin el apoyo de la oposición, el proyecto de ley para elevar a 25 el número de los integrantes del máximo tribunal. En las últimas horas surgió la posibilidad de reducir el número a 15, a pedido de algunos legisladores aliados del Frente de Todos.

La presidenta provisional del Senado, Claudia Ledesma, presidía este jueves la sesión especial en la que **el oficialismo buscará aprobar, sin el apoyo de la oposición, el proyecto de ley para ampliar el número de integrantes de la Corte Suprema de Justicia de los actuales cinco miembros a 25.**

La sesión comenzó a las 14.46 con 37 senadores del oficialismo y aliados presentes en el recinto, mientras que la bancada de Juntos por el Cambio no prestó quórum y bajó al recinto

minutos después de que el oficialismo consiguió el número necesario para debatir.

En el inicio de la discusión, el jefe del bloque del Frente de Todos (FdT), José Mayans, pidió el retiro de tres pliegos con ascensos de magistrados de la provincia de Santa Cruz para que vuelvan a ser analizados por la comisión de Acuerdos.

Sin la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, el senador del FdT por Jujuy, **Guillermo Snopek, es el primer orador de parte del bloque oficial** que defiende el proyecto para ampliar el número de jueces del máximo tribunal del país.



El proyecto

El proyecto fue solicitado originalmente por un grupo de gobernadores del peronismo pero en las últimas horas surgió la posibilidad de que el oficialismo acepte reducir ese número a 15, a requisitoria de algunos legisladores aliados del Frente de Todos (FdT) que no querían votar la propuesta de los 25 integrantes.

La iniciativa original que los senadores prevén debatir consta de solo cuatro artículos y establece que **serán 25 los integrantes de la Corte Suprema.**

El proyecto establece además que el Senado deberá prestar acuerdo a otros 21 integrantes propuestos por el Poder Ejecutivo, tal como lo establece la Constitución Nacional, respetando la designación de los actuales cuatro miembros: Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti y Carlos Rosenkrantz.

El primer artículo del texto, no obstante, anuncia que **en una futura “ley especial” se definirá “el modo de organización y funcionamiento” del Supremo Tribunal.**

La idea es que esa “ley especial”, cuyo proyecto aún no fue presentado, establezca ciertas pautas como la división en salas, la integración por regiones y demás objetivos, se explicó.



El proyecto original, presentado por los jefes de la bancada del Frente de Todos, José Mayans y Anabel Fernández Sagasti, tuvo algunos cambios, como el de asegurar la paridad de género entre los postulantes a integrar la Corte.

En ese sentido, se buscará el mecanismo por el cual se envíe una cuaterna de candidatos al Poder Ejecutivo (dos hombres y dos mujeres) para que el Presidente de la Nación, haciendo uso de sus facultades constitucionales, eleve los postulantes al Senado.

El proyecto fue dictaminado a fines de junio, luego de que siete gobernadores del oficialismo se hicieron presentes en el Salón Illia del Senado para expresar su apoyo a la medida que ellos, junto con otros nueve mandatarios, le habían presentado al presidente Alberto Fernández a principios de mayo.

Sin embargo, el Frente de Todos no pudo juntar el número necesario de legisladores para aprobar la norma.

Fuente: Télam